

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y económico el proyecto elabo rado por los periodistas Ricardo Partal Silva y Rubén Pedro Etulain, de Río Colorado, denominado "Proyecto de Difusión Cooperativa", que consiste en la difusión mensual de una revista dedicada a la difusión de actividades de cooperativas y mutuales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 29/2001